



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

2391
FOJA

Expediente N° 1279/96.- CUERPO N° VII

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dirección Gral. de Relaciones Laborales E/DISPOSICION N° 07/96 - Por la que se resuelve crear a partir del 01-03-96 y por 180 días el Programa " ENTRE NOSOTROS".-

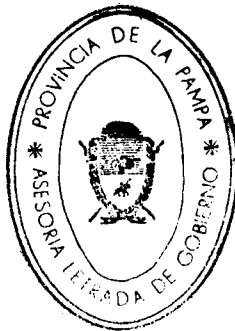
DICTAMEN N° 648/99.-

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al Proyecto de Decreto obrante a fs. 2339/2340.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 de Junio de 1999.
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa